

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 28,448 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO, CASA
 OCUPADA POR PERSONAL SERVICIO PAIS Y DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE LA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, CORRESPONDIENTES AL CONSUMO MES DE
 FEBRERO DE 2011. CANCELA FACTURAS N° 15239, 15241, 15237.-
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15239	29/03/2011	28,448

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :278

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		28,448
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	28,448	
Totales		28,448	28,448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	28,448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,448
Totales		28,448	28,448



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Signature]